



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**GB ACCESORIES, INC.
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0100

ASUNTO: Revisión Formal de Factura.
Procedimiento Sumario.

ORDEN

El 8 de agosto de 2019, el Promovente presentó una “Solicitud de Transferencia de Vista Por Conflicto en Mi Calendario” en la que informa que el 28 de agosto de 2019 a las 10:00 a.m. tiene otros asuntos señalados en el Tribunal de Guayama.

El 14 de agosto de 2019, la Promovida presentó una “Moción Informando Conflicto en el Calendario, Solicitud de Cambio de Señalamiento y Solicitud de Orden” en la que expresa que no fue informada del escrito del 16 de julio de 2019 presentado por el Promovente, y que estará de vacaciones para el día de la Vista Administrativa señalada. El mismo día, la Promovida presentó una “Moción Solicitando Desestimación” alegando que no ha sido notificada de los escritos del Promovente, por lo que no ha comparecido mediante un representante legal y solicita la desestimación del caso.

Por todo lo cual, se declara **NO HA LUGAR** la solicitud de desestimación de la Promovida, se le **ORDENA** al Promovente a notificar inmediatamente todos los Escritos a la Autoridad, y se reseñala la **Vista Administrativa** para el **26 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio Seaborne Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 16 de agosto de 2019. Certifico además que hoy, 16 de agosto de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0100 y he enviado copia de la misma a: zayla.diaz@prepa.com y jmcolonperez@bufetecolonperez.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Lcdo. José M. Colón Pérez

PO Box 960
Guayama, P.R. 00785

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de agosto de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria